

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190102000 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del juzgado, se dispone:

Tener en cuenta que la parte ejecutada está aportando un recibo de consignación de Bancolombia por valor de \$6.166.000, para demostrar el cumplimiento de lo acordado en audiencia del 19 de abril de los corrientes.

Lo anterior se pone en conocimiento de la parte ejecutante para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 080

HOY: 18 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA